

GAZETA DE MADRID

DEL SABADO, DE JUNIO DE 1813

BAXO EL GOBIERNO DE LA REGENCIA DE LAS ESPAÑAS.

Madrid 4 de junio.

La falta de papeles nacionales y extranjeros, y la inevitable privación de correspondencia hasta tanto que se haya extendido la noticia de la evacuación de esta capital, y restableciéndose el correo donde no le habia, no nos permiten complacer al público con la relacion de sucesos que ignoramos. Algunas gazetas del gobierno que existen en esta capital estan distribuidas en varias manos, y ni es facil reunir las, ni reunidas presentan una serie continuada de fechas. A no ser asi, hubiéramos empezado á trazar un bosquejo de los sucesos mas notables y victorias obtenidas por el ejército ruso en la gloriosa guerra que sostiene contra los franceses.

Pero esta obscuridad puede durar ya mui poco tiempo, siéndonos entre tanto indispensable entresacar de las últimas gazetas del gobierno las escasas noticias que nos prestan respecto á aquel punto de la Europa.

La noticia derramada por los franceses el día de su marcha de que el ejército ruso habia sufrido una gran derrota ha producido en los habitantes de esta capital diversidad de opiniones, segun el espíritu de los calculadores: aquellos que conocen el carácter y monótona política de los franceses no solo la han reputado de falsa, sino que han creído lo contrario: otros, menos reflexivos, ó mas bien diremos pusilánimes, se han entregado á la duda y al temor; y algunos pocos, que acaso interesan en nuestras desgracias, sostienen la noticia como una verdad infalible. Pero de estas tres clases de sujetos los primeros, como mayor número, forman la opinion general. Y habiéndose esparcido la voz de que la gazeta del 25 del gobierno hablaba de la misma accion, no podemos resolver esta equivocacion de otro modo que insertando á la letra el artículo siguiente, publicado en dicha gazeta.

Berlin 10 de abril.

El general conde de Wittgenstein ha dirigido el siguiente oficio á Mr. de L'Estocq, gobernador militar del territorio entre el Elba y el Oder.

Quartel general de Zubst 7 de abril de 1813. „ Excmo. Sr.: me apremio á participar á V. E. la gloriosa accion del 5 de este mes, emprendida con el objeto de disipar el terror de los habitantes de Berlin, que temian volviere el enemigo á ocupar aquella ciudad.

„El general Borstell habia avanzado con su cuerpo hasta Wallstz con el objeto de bloquear á Magdeburgo por la orilla derecha del Elba; pero habiendo sido atacado el 2 de abril por fuerzas superiores, se retiró á Nedlitz, segun las instrucciones que tenia, cubriendo los cosacos los caminos que conducen á Burg y Gommern.

„El 5 del corriente obligó el enemigo al general Borstell á retroceder á Gedena (camino de Gortzke); y rechazó á los cosacos mas allá de Lutzkau y hácia Burg.

„Noticioso yo de que el virei de Italia mandaba en persona esta expedición con un cuerpo de 22 á 23⁰⁰ hombres, entre ellos 3⁰⁰ caballos, y que su objeto era no solamente saquear las cercanías de Magdeburgo, sino tambien hacer una tentativa contra Berlin, ignorando que yo estuviese tan cerca, determiné atacarle con todas mis fuerzas para hacerle retroceder. Al intento reconcentré el dia 4 los cuerpos del general de York y del teniente general Berg en la aldea de Lietzo, estableciendo mi cuartel general en Ziest. Di orden á los generales Borstell y Bulou, que habian llegado á Ziesa el 4, para que avanzasen quanto se lo permitiese el enemigo, y que cayesen impetuosamente sobre él el dia 5 al oír el cañoneo, que era la señal de haber empezado yo el ataque.

„En la mañana del 5 avanzó á Leitzkeu el cuerpo del teniente general de York, y el del teniente general Berg á Ludeburgo.

„El teniente general Borstell se habia adelantado hácia Makun, y el teniente general Bulou hasta Hohenzias. A las dos de la tarde se vió obligado el general de York á enviar su vanguardia hácia Gommern, y lo mismo hizo el teniente general Berg. La primera de las dos vanguardias dió con el enemigo cerca de Danegkou, y despues de un vivo cañoneo le obligó á dexar aquel sitio con pérdida considerable: en consecuencia dispuse que los cuerpos de los generales de York y Berg siguiesen á la vanguardia, que estaba ya empeñada, para atacar vigorosamente al enemigo.

„Los generales Borstell y Bulou hicieron lo mismo por su parte, avanzando el primero á Echdenuck y el segundo á Vehelitz, pueblos de que estaba apoderado el enemigo, y de donde le desalojó el valor de nuestras tropas.

„En todos los puntos fue obstinada la resistencia del enemigo, que tenia de su parte la ventaja del terreno; pero á pesar de esto tuvo que ceder á la bizarría de nuestras tropas; y á no haber sobrevenido la noche, que puso fin á la batalla, hubiera sido la victoria completa. No hallo términos con que manifestar á V. E. la bizarra conducta de las tropas rusas y prusianas. El regimiento de dragones de Lituania y dos esquadrones de la guardia rusa cortaron todo un regimiento enemigo de caballería, que quedó prisionero, excepto algunos que se dispersaron. La misma suerte tuvo otro regimiento enemigo de caballería, que fue atacado por los húsares de Grodnó. Los tiradores del batallon de granaderos de Pomerania tomaron un cañon de campaña con su tiro de caballos: en todo se han cogido seis carros de pólvora, y hecho prisioneros 27 oficiales y 900 soldados. El general de division Grenier y el general Gruindler han quedado heridos. La pérdida del enemigo no baxa ciertamente de 2⁰⁰ hombres entre muertos y heridos. La nuestra ha sido de

un oficial muerto y siete heridos, además de 560 soldados entre muertos y heridos. El enemigo no nos ha hecho un solo prisionero, pues un cosaco que lo fue logró escaparse, y aun se traxo un caballo. El 6 á medio dia envié un destacamento de infantería, artillería y caballería en busca del enemigo, que se habia retirado de todos los puntos por la noche, y no pudo alcanzarle por haber cortado este todos los puentes en su retirada á Magdeburgo.

„Ahora estoi ocupado en dar disposiciones para que se hagan atrincheramientos en Clus, Konegborn y otros puntos, á fin de que el general Bulou pueda con mayor seguridad bloquear á Magdeburgo por esta parte. = F. D. Aubrai, gefe del estado mayor, en nombre del conde Wittgenstein.“

Parte que el comandante general de la caballería del tercer ejército Don Josef Rich dirigió al Excmo. Sr. duque del Parque en 27 de marzo del presente año.

Excmo. Sr.: el coronel D. Mariano Villa, gefe de estado mayor de la caballería, me pasa el detalle de la nunca bien ponderada gloriosa accion de que hablé á V. E. ayer, y es como sigue. „En cumplimiento á las órdenes de V. S. pasé á reconocer la marcha de los enemigos sobre Orgaz, con el objeto de perseguirlos si la continuaban; pero como esta no era cierta, y sus fuerzas reunidas la noche anterior en Mora y Orgaz eran tan excesivamente superiores á mi pequeña coluna, compuesta de dos compañías del primero de Cataluña y el esquadron de Ubrique, dexé situadas las dos compañías de infantería en el puente de S. Andres, que está sobre el riachuelo Algodor, situado en el centro de una legua quadrada de llanura, y distante una linear de Yébenes, adelantándome á reconocer el puerto que descubre todo el campo de Orgaz y Mora con el esquadron de Ubrique, que lo dexé á la distancia de un tiro de fusil de Yébenes: oculto estaba observando á Orgaz, quando con toda velocidad veo marchar la brigada enemiga, compuesta de los regimientos 21.º de cazadores y 2.º de húsares, ascendiendo su total fuerza á 750 ú 800 caballos: no me era posible retirarme sin ser cargado inmediatamente; y para hacerles creer que ademas del esquadron tenia tropa dentro del pueblo, me situé en él con ocho caballos á las órdenes del comandante de húsares de Toledo D. Manuel Sinfioriano Garcia Suelto, extendiendo guerrillas hasta la salida del pueblo con direccion á Orgaz, haciendo venir ordenanzas á escape, para persuadirles que el que dirigia la accion estaba en el pueblo, y por consiguiente debia tener tropas dentro de él: estas reflexiones militares los detuvieron, y desde luego suspendieron su marcha para tratar de reconocer el pueblo: la montaña, á cuya falda está situado Yébenes, les facilitó, sin descender, reconocer todo lo interior del pueblo; hora y media gastaron en este reconocimiento, y quando no les quedó duda que no existian mas fuerzas que las que veian, principiaron el ataque mas vigoroso y decisivo, cayendo como un rayo sobre nuestras débiles guerrillas, las que se fueron sosteniendo hasta unirse á la primera mitad, y para contener su ímpetu mandé al bizarro capitan D. Manuel Yurre las cargase, lo que executó tan heroicamente, que logró replegarlas al esquadron que las sostenia; pero en consecuencia de esta disposicion los enemigos las aumentaron hasta la fuerza de un esquadron sostenido por otro, y todas estas fuerzas por una co-

luna, mientras el regimiento 21.º de cazadores, formado en columna cerrada, marchaba sobre nuestra derecha al galope; despreciando nuestros movimientos; pero á pesar de esta desigualdad incomparable de fuerzas, nuestro valiente esquadron las recibió con solo mitades en escalon felizmente, continuando en órden hasta el puente donde se hallaba situada nuestra bizarra infantería: me introduxe en él; mandé formar el esquadron en línea paralela á su lóngitud, y las dos compañías situarse á sus entradas: exhorté á hacer una heroica defensa, y les hice entender que solo la serenidad, firmeza y valor nos podría sacar del empeño en que nos hallábamos comprometidos, y toda la tropa, á imitacion de sus valientes gefes y dignos oficiales, se llenaron de confianza y serenidad: circunvalaron los enemigos nuestra posicion formando un perfecto círculo, y al momento atacaron impetuosamente las dos compañías del puente; pero mis valientes tropas, animadas de un espíritu inexplicable, rechazaron la célebre caballería ligera de Soult: mandé al esquadron de Ubrique cargar á los esquadrones desordenados; pero los de reserva lo contuvieron, obligándole nuevamente á replegarse al abrigo de los fuegos de nuestra invencible infantería. En vano intentaron nuevos ataques por el espacio de tres horas que duró la accion, pues jamas encontraron mas que la muerte y escarmiento; observando nuestra firmeza, y que la superioridad de sus fuerzas no equilibraban el valor y denuedo de las nuestras, como tambien intimidados con la horrorosa pérdida, que sin exágerar es igual al número de los defensores, desistieron de la temeraria empresa de rendir á una tropa, que se decide á llenar los justos deberes que le impone su profesion en honor de la milicia española y del tercer ejército.

„No encuentro voces ni expresiones para elogiar y encarecer la conducta del comandante del esquadron de cazadores de Ubrique D. Francisco Salliquet con sus dignos oficiales y tropa; siendo mui particular la del sargento mayor interino el capitán D. Lázaro Sierra, quien observando que algunos húsares salian de sus filas, insultando con el sable á nuestros cazadores, se arrojó sobre los dos temerarios, que vergonzosamente huyeron quando trató de enlazar su sable con los suyos, valiéndose de este pérfido y exécrable ardid para que otro húsar le hiriese con la pistola, accion nada decorosa á unas tropas que equivocadamente se glorian de hacer la guerra con generosidad; pero los valientes tenientes D. Josef Infantes y D. Juan Cabezas les enseñaron con escarmiento á medir su sable con fuerzas duplas. Seria injusto si omitiese expresar á V. S. los servicios nunca bien ponderados de los capitanes de infantería D. Juan Pineiro y D. Vicente Sanchez, quienes con sus dos subalternos D. Josef Henestrosa y D. Antonio Baraona y la tropa se cubrieron de gloria, arrojando con sus bayonetas los caballos enemigos. Espero que V. S. se servirá elevar al conocimiento de S. E. el general en gefe los distinguidos servicios de esta heroica accion, encareciendo el mérito de los dignos gefes y oficiales que supieron llenar tan completamente su obligacion, para que la patria reconocida les dispense las gracias que se merecen.”

Por este relato se convencerá V. E. de que lo árduo del empeño igualó á lo heroico de la defensa, y que estos valientes, tanto de infantería como de caballería, merecen todos de justicia el reconocimiento y premio de la patria por su distinguida accion; encareciendo por mi parte á V. E. las recomen-

daciones que hace el gefe de estado mayor D. Mariano Villa, cuyo gefe, tan acreditadamente bizarro, fue el exemplo de todos con su serenidad y firmeza, metiéndose dentro del puente para asegurar la confianza al último soldado, y convencerle de que vencer ó morir con honra era el deber del soldado español; este hecho y sus conocimientos militares le ponen en la esfera de un oficial mui distinguido, á quien la patria debe recompensar por su misma utilidad, y así lo recomiendo distinguidamente á V. E. = Dios guarde á V. E. muchos años. Consuegra 27 de marzo de 1813. = Excmo. Sr. = El comandante general de la caballería = Josef Rich. = Excmo. Sr. general en gefe.

Extracto de la relacion oficial que recibió el gobierno de las gloriosas acciones del 12 y 13 de abril último en Castalla y sus cercanías.

Se hallaban los franceses reuniendo su ejército, quando el general Elío habia situado un cuerpo de sus tropas en Yecla para que amenazase la derecha del enemigo, y sostuviese el flanco izquierdo del ejército aliado. En la mañana del 11 fue atacado y desalojado de Yecla dicho cuerpo, y en la del día 12 se rindió prisionera la guarnicion española que habia en el castillo de Villena.

El mismo Suchet en persona mandaba su ejército; y el día 12 al medio día atacó la vanguardia del aliado, la que desde Biar fue retirandose por espacio de cinco horas, en las que disputó á palmas el paso al enemigo hasta cerca de Castalla.

Se construyeron algunas baterías al frente del castillo de este pueblo; y el 13 al medio día ya estaban formadas las columnas enemigas de ataque, compuestas de tres divisiones de infantería y de un cuerpo de caballería de 1600 hombres, con un tren formidable de artillería. En este estado pues avanzaron por la izquierda de la posicion del ejército aliado; y al mismo tiempo adelantó Suchet un grueso destacamento de caballería á lo largo de la línea, amenazando, aunque sin fruto, el ala derecha. Quando este cuerpo habia pasado casi la mitad de la línea de infantería de los aliados, el mariscal Suchet avanzó sus columnas hasta el pie de las alturas, las que seguramente hubieran sido tomadas, si no hubiesen sido tan bien defendidas como atacadas.

La pérdida de los franceses, rechazados en todas partes, fue mui considerable; y las tropas aliadas los persiguieron, arrojándolos con precipitacion sobre los batallones de reserva que Suchet tenia en la llanura: la caballería, que habia avanzado lentamente á lo largo de la derecha del ejército aliado, se retiró gradualmente hacia la infantería. Entre tanto el mariscal Suchet tomó una posicion, que no sostuvo quando el ejército aliado trató de atacarle; y empezó su retirada quando los aliados la formacion. Un cañoneo fuerte, aunque lejano, terminó al anochecer la accion, á cuya hora volvió el ejército combinado á Castalla, dexando al enemigo retirado ya en Biar, de donde pasó á Villena á media noche, saliendo precipitadamente en la mañana del 14 con dirección á Fuente de la Higuera y Onteniente.

La pérdida del enemigo no baxa de 3000 hombres, debiendo decir que él mismo confiesa la de 2500: la de los aliados ha sido de 608 hombres y 19 ea-

ballos entre muertos, heridos y extraviados. Se cree que el general Harispe, que mandaba una division enemiga, murió en esta accion.

El teniente general ingles J. Murray recomienda entre otros á los soldados y gefes de la division española al mando del mariscal de campo Whittingham.

En la tarde del jueves próximo pasado se fixaron en las esquinas de esta capital diferentes carteles, en los que el intendente de esta provincia comunicó al público las siguientes noticias, que acababa de recibir.

El dia 30 á las seis de la tarde entró en Segovia la retaguardia enemiga, compuesta de las tropas que salieron de Toledo, y sin detenerse pasó á Zamarramala, donde hizo noche. Los que en esta misma durmieron en Segovia salieron el 31 á las seis de la mañana, dexando tan solo 200 caballos, que despues de reconocer las avenidas de Castilla la Nueva, se reunieron con otros 1500 caballos é igual número de infantes, que permanecieron en Zamarramala hasta las 12 del mismo dia, que se dirigieron á Santa María de Nieva y pueblos inmediatos, en los quales durmieron, abandonándolos el 1.º de junio á las 10 de la mañana. Las dos primeras divisiones marchaban con direccion á Arévalo, y se decia que la retaguardia caminaba hácia Aranda de Duero.

El convoi general que salió últimamente de esta capital se dividió el 30 en Segovia en dos partes: la una mayor, en que iban los ministros y principales empleados, tiró desde Zamarramala por Cuellar á Aranda; y el pequeño, en que marchaban los empleados de clase mas inferior, pasó con mucha precipitacion desde Segovia á Santa María de Nieva, con direccion á Arévalo. La division del mando de Expert, que guarnecia á Segovia, marchó antes con tal priesa, que en un dia anduvo nueve leguas que hai desde Santa María de Nieva hasta Valdestillas. La division del conde de Erlon siguió el camino de Cuellar, escoltando el convoi grande.

En el tránsito de estas hordas de bandidos se han repetido en todos los pueblos las escenas atroces y mas sangrientas que por desgracia son bien conocidas en toda la nacion. Los pueblos que mas han padecido son Oteros, Ortigosa, la Losa, Pascuales y Aragoneses.

Don Francisco Antonio de Góngora, intendente general en comision de la provincia de Madrid &c.

Debiendo restablecerse el orden que el gobierno intruso ha invertido en los diferentes ramos de la Hacienda nacional en esta capital y pueblos de su provincia, he determinado, con arreglo á los decretos de las Cortes generales y extraordinarias, y órdenes é instrucciones de la Regencia del reino,

1.º Que desde este dia queden abolidas todas las rentas, contribuciones, impuestos y arbitrios de la Hacienda pública que el gobierno intruso haya mandado exigir en esta capital ó pueblos de la provincia, qualquiera que sea su naturaleza, denominacion ú objeto.

2.º Se restablecerán desde este momento las rentas, contribuciones, impuestos y arbitrios que se exigian antes de la primera invasion del enemigo,

con las alteraciones que desde aquel tiempo hubiesen dispuesto las Cortes generales y extraordinarias y la Regencia del reino.

3.º En consecuencia del artículo precedente los ayuntamientos de los pueblos que estaban encabezados antes de la invasion del enemigo formarán inmediatamente que reciban el presente edicto los repartimientos de lo que despues de aplicado el producto de puestos públicos y ramos arrendables faltare para cubrir sus respectivos encabezamientos hechos por nuestro legítimo gobierno; y verificado con las formalidades que estan prevenidas, los remitirán á la mayor brevedad á esta intendencia, para que examinados por la contaduría principal, recaiga la aprobacion en la forma y modo que prescriben las instrucciones.

4.º Los ayuntamientos de los pueblos, en cuyos encabezamientos no estan comprehendidos los derechos de ventas de posesiones é imposiciones de censos, remitirán testimonios de las que se hubieren verificado, y esten sia cobrar los derechos que hayan adeudado.

5.º Los ayuntamientos de los pueblos que antes de la invasion del enemigo estaban administrados se presentarán en esta intendencia por sí, ó por medio de apoderados, para tratar del restablecimiento de la administracion, ó acordar lo conveniente sobre el cobro de los legítimos derechos que pertenezcan á la Hacienda pública; en el concepto de que hasta que esto se verifique, y por el tiempo que mediare, se considerará lo que hayan de satisfacer con respecto á lo que hubieren rendido en administracion, deducida la décima por razon de salarios y gastos.

6.º La intendencia cuidará de dar las providencias convenientes en lo respectivo á esta capital para el caso que se previene en el precedente artículo; y el subdelegado de rentas de Alcalá de Henares expedirá las que sean conducentès á aquella ciudad; consultando á la intendencia las dudas que puedan ocurrirle acerca de este encargo.

7.º Los derechos de aduana y los de entradas de puertas, asi en esta capital como en los demas pueblos administrados, serán exígidos desde el momento en que se publique este edicto, con arreglo á los aranceles que regian antes de la invasion del enemigo, y con las variaciones que se hubieren hecho posteriormente por disposiciones de nuestro legítimo gobierno.

8.º Los efectos que se hallen en la aduana de esta capital luego que se hagan, con arreglo á las órdenes del gobierno, los inventarios de quanto existe en ella, podrán extraerse por sus dueños, acreditando antes la legitimidad de su pertenencia y procedencia.

9.º Para la exacción de la contribucion de utensilios, quarteles y paja regirá por ahora la cantidad que correspondió á cada pueblo en el último repartimiento hecho por la autoridad legitima antes de la primera invasion del enemigo.

10. Se restablecerá igualmente la contribucion extraordinaria y temporal del quatro y seis por 100, cuya exacción se verificará en los mismos términos que anteriormente.

11. Remitirán los ayuntamientos testimonios de todos los escribanos que hubiere en el pueblo, en que expresen las escrituras, poderes ó qualesquiera otros instrumentos, que debiendo extenderse en papel sellado, lo hayan

hecho en el blanco por defecto de aquel, especificando la clase del sello que les corresponda.

12. Los mismos ayuntamientos cuidarán de acudir á esta intendencia para que se les surta del papel sellado que consideren necesitarse en sus respectivos pueblos para el corriente año en los términos que se hacia antes de la invasion de los enemigos, y remitirán al mismo tiempo el que tuvieren del gobierno intruso.

13. Los ayuntamientos de todos los pueblos de esta provincia se dedicarán con ahínco y esmero á exigir las relaciones para la contribucion extraordinaria de guerra, arreglándose á los decretos é instrucciones que se les comunicaren en el mes de octubre del año último.

14. Todos los productos de rentas, contribuciones, y cualesquiera otros ramos que antes de la invasion del enemigo ingresaban en tesorería mayor y depositarias particulares, entrarán por ahora en la principal de la Hacienda pública de esta provincia, entendiéndose con esta intendencia los sugetos que los manejen ó dirijan.

15. Los ayuntamientos de todos los pueblos y personas á quienes compete el cumplimiento de qualquiera de los precedentes artículos, penetrados de la necesidad de obrar con la mayor energía en la recaudacion de todas las pertenencias de la nación para sostener la justa lucha en que está empeñada, no perderán instante para la mas exácta observancia de lo que se prescribe en ellos; avisándome del recibo luego que por el correo ó vereda llegue á sus manos el presente edicto. Madrid 1.º de junio de 1813.

ARTICULO DE OFICIO.

Por el ministerio de la Guerra se ha comunicado al señor duque de Ciudad-Rodrigo la resolucion siguiente, fecha de 12 del mes de abril.

„El decano de la audiencia de Sevilla manifestó á la Regencia del reino que habiéndose substanciado en aquel tribunal la causa por infidencia contra el teniente general marques de las Amarillas, que tuvo principio en la extinguida junta de seguridad pública, vista que fue, recayó en ella el 26 de febrero último sentencia, absolviéndole libremente, mandándole poner en entera libertad, y reservándole su derecho para repetir costas y perjuicios contra quien hubiere lugar.

„Que notificada esta providencia á las partes, no habia sido suplicada; y pasado el término legal, se declaró por consentida y pasada en autoridad de cosa juzgada por auto de 8 de marzo próximo anterior, por lo qual daba cuenta en cumplimiento de real órden de 20 de setiembre de 1811.

„S. A. en su vista, y para que quede vindicada la opinion debida al marques de las Amarillas por su fidelidad á la causa de la nacion, y en el justo aprecio y lugar que corresponde la memoria de sus dilatados y distinguidos servicios, ha tenido á bien resolver que se publique la referida sentencia por medio de la gazeta del gobierno, y de la órden general en los ejércitos de operaciones y de reserva.”